



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 031/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el año 1682, el Padre Pedro Marbán, fundó la Primera Misión Jesuítica del Gran Moxos, con su asiento en la Misión Nuestra Señora de Loreto, población que hoy celebra con la misma fe y devoción esa fecha histórica y desde la misión de Loreto, se irradió toda la enseñanza de los hermanos jesuitas, destacándose siempre la cultura ganadera que hoy es el sustento de la economía regional y nacional.

Que, el 28 de junio de 1682, llegaron las primeras cabezas de ganado al Beni y específicamente a Loreto, traídas por los sacerdotes jesuitas, Pedro Marbán y Cipriano Barace. Los vivientes de esta población se llenan de regocijo, porque la fecha marca historia, de la cultura, la economía, la tradición y la fe católica.

Que, Loreto, Capital de la Provincia Marbán, celebra un año más de fundación con su legado histórico de ser la Primera Misión Jesuítica de Moxos y cuna de la ganadería beniana; el pueblo se asentó a orillas del Río Tico, donde se encuentra actualmente este municipio.

Que, Loreto fue el origen de la ganadería beniana y boliviana, ya que directamente llegó el ganado a esta población beniana hasta convertirse en una actividad pujante y progresiva, pilar del desarrollo de esta región y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, Loreto, festeja el 10 de diciembre de cada año su fundación, y para resaltar esas fechas se desarrollan actividades culturales como la entrada folklórica que se realiza en la plaza Pedro Marbán del municipio.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Loreto** de la Provincia Marbán del Departamento del Beni, en conmemoración de un aniversario más de fundación, ponderando su aporte a la economía y al desarrollo social y cultural del Departamento del Beni y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRÉSIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES